

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
JUZGADO **007** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

**026**

Fecha: 18/02/2022

Página:

**1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003007 2021 00409	Ejecutivo Singular	LUIS FERNANDO - GOMEZ PIESCHACON	N.N.	Auto termina proceso por desistimiento tacito	17/02/2022	
170014003007 2021 00440	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS COLOMBIA	N.N.	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	17/02/2022	
170014003007 2021 00504	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	N.N.	Auto agrega memorial y requiere parte	17/02/2022	
170014003007 2021 00675	Ejecutivo Singular	LUZ AMERICA - FRANCO LLANOS	N.N.	Auto agrega oficio y requiere parte	17/02/2022	
170014003007 2021 00687	Ejecutivo Singular	FONDO DE EMPLEADOS ALMACENES EXITO	N.N.	Auto requiere parte	17/02/2022	
170014003007 2021 00704	Ejecutivo Singular	FINANCIERA JURISCOOP S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	PAULA MARCELA - NARANJO QUIROZ (EMPLAZADA)	Auto agrega oficio y requiere parte	17/02/2022	
170014003007 2022 00018	Verbal (Oralidad)	ANCIZAR DE JESUS - LOAIZA ARIAS	BLANCA HELIDA - LOAIZA ARIAS	Auto rechaza demanda indebida subsanación	17/02/2022	
170014003007 2022 00074	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO UNIVERSIDAD NACIONAL COOSERVUNAL	GERARDO - DUQUE LOPEZ	Auto inadmite demanda	17/02/2022	
170014003007 2022 00082	Ejecutivo Singular	LUIS MIGUEL - ROBLEDO GIRALDO	DANIELA VALERIA - ALCIVAR FRANCO	Auto libra mandamiento ejecutivo y decreta medidas	17/02/2022	
170014003007 2022 00083	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS "CONFAMILIARES"	LINA MARCELA - VALENCIA MEDINA	Auto libra mandamiento ejecutivo y decreta medidas	17/02/2022	
170014003007 2022 00084	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS "CONFAMILIARES"	RICARDO - LOPEZ GALVIS	Auto libra mandamiento ejecutivo y decreta medida	17/02/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **18/02/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ÁNGELA MARÍA TAMAYO JARAMILLO  
SECRETARIO